

Ñuñoa, 10 de julio de 2024

DECRETO N°: 01367/2024

TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N°1305 de fecha 03 de julio de 2024 que aprueba las bases administrativas especiales y técnicas, para el llamado a licitación Pública denominada, **“SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS, ÑUÑOA 2024”, ID: 5482-54-LQ24.**
- De conformidad con lo indicado en el **PUNTO N°07 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS,** de las bases administrativas especiales referida en el punto anterior, la evaluación de las ofertas será realizada por el Comité de Adquisiciones (en adelante Comisión Evaluadora).
- Corresponde designar a funcionarios (as) de la I. Municipalidad de Ñuñoa que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las bases.

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 56° y 65° letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.886 “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” y su Reglamento.
- Decreto Alcaldicio N°1395, de fecha 14 de septiembre de 2022, que delega a la Administradora Municipal a suscribir Decretos y Actos Administrativos bajo la fórmula “Por Orden de la Alcaldesa”.

DECRETO:

- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación pública **“SERVICIO DE DESMANCHE Y OTROS, ÑUÑOA 2024”, ID: 5482-54-LQ24** a los (as) funcionarios (as) de la I. Municipalidad de Ñuñoa que se individualizan más adelante.
- Regístrese a los siguientes miembros de la Comisión, en el sistema Institucional del Lobby, a contar de la fecha del presente decreto, y hasta el día 06 de septiembre de 2024.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:			
TITULAR	: Gonzalo Eduardo Aránguiz Leiva.	RUT	: [REDACTED]
SUBROGANTE	: Álvaro Sapag Bonilla.	RUT	: [REDACTED]
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA:			
TITULAR	: Jessica Cayupi Llancaleo.	RUT	: [REDACTED]
SUBROGANTE	: María Isabel Arce Cornejo.	RUT	: [REDACTED]
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:			
TITULAR	: Hugo Mora Flores.	RUT	: [REDACTED]
SUBROGANTE	: Alejandra Naranjo Rivera.	RUT	: [REDACTED]
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE:			
TITULAR	: Patricio Jerez Robles.	RUT	: [REDACTED]
SUBROGANTE	: Alejandro Bahamondes Paredes.	RUT	: [REDACTED]

- El Encargado Municipal de la Ley del Lobby incluirá a los funcionarios miembros de la Comisión evaluadora antes mencionados, en la plataforma Ley del Lobby de la Institución conforme a lo establecido en la Ley N° 20.730.
- Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal de Mercado

REGISTRESE, PUBLIQUESE. CÚMPLASE Y ARCHIVASE EN EL REPOSITORIO DIGITAL



GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE
Secretario Municipal



Por Orden De La Alcaldesa
FANNY QUINTANILLA TORRENT
Administradora Municipal

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01305/2024 Decreto Alcaldicio	03/07/2024

FQT/AMG/GAL/ASB/AGD

Distribución:

Dirección de Medio Ambiente
Medio ambiente y reciclaje
Central de documentación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20684264&hash=8d729>